

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE
DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - (Ley 12.818)

SEDE
26 de Mayo 1167 - 3000 SANTA FE
Tel/Fax 0342 - 4588385 (Lineas Rotativas)
E-mail: artosecurar@cpac.org.ar

DELEGACION
Calle 2150/54 - 2000 ROSARIO
Tel/Fax 0341 - 4281158 (Lineas Rotativas)
E-mail: artedecorar@cpac.org.ar

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE
CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

REUNIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA: 26/02/2021.

ACTA N° 1255

SANTA FE

RESOLUCIÓN N° 103.987

Nueva fecha de Elecciones para renovación parcial del Directorio y Consejo de Representantes y total de la Comisión Fiscalizadora.

Visto y considerando:

Que, la Junta Electoral de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, dispuso por Resolución n° 26 la suspensión del proceso electoral conforme lo ordenado por la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia de Santa Fe (Res. N° 0011/2020).-

Que, mediante Resolución General n° 8 la Inspección General de Persona Jurídica de la Provincia de Santa Fe resolvió dejar sin efecto las suspensiones contenidas en la Resolución 0011/2020 emitida por la Secretaría de Justicia del Ministerio –ad referéndum de dicha Secretaría.

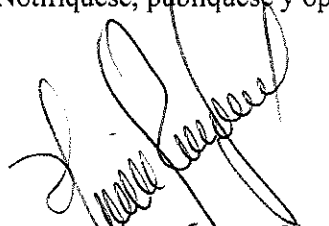
Y, con posterioridad, la Secretaría de Justicia (Res. N° 01/21) aprobó dicha resolución en todos sus términos, allanando así el camino legal para la reanudación del proceso electoral.


Por ello, es necesario que el Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, fije nueva fecha de elecciones conforme art. 155° y concordante de la Ley 12.818.

Por **Resolución n° 103.987**; Resuelve:

1°) Fijar como nueva fecha de elecciones para renovación parcial del Directorio y Consejo de Representantes, y total de la Comisión Fiscalizadora, el período comprendido entre los días 26/04/2021 al 10/05/2021 inclusive.-

2°) Regístrese, Notifíquese, publíquese y oportunamente, Archívese.


Farm. MARÍA ROSA SARTOR
SECRETARIA
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe - Ley 12.818


Odont. LEONARDO L. CARNIELLI
PRESIDENTE
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe - Ley 12.818